

00001

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA.

CUANTIA: USD\$1.830.00

Di: 3 copias

P.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho (18) de diciembre del dos mil siete, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA. LTDA.. según el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "DEGIRA TOUR

OPERADOR" CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA. LTDA., legitimando su personería con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil; y, estando autorizado para este efecto por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte y tres de marzo del año dos mil siete.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO). La Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el día martes veintiuno de marzo del año dos mil, aprobada el diez de mayo del mismo año, con resolución número once cincuenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de mayo del año dos mil.- DOS). La Junta General Ordinaria de Socios celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil siete, resolvió entre otros puntos: Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES, es decir a DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor CIRO ANTONIO HUGO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA por los derechos que representa en la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATORIA, LTDA., en su calidad antes invocada, declara: a) Que, el Capital Social de la Compañía de ochocientos dólares se ha aumentado a DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, correspondiendo al socio Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera UN MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, y a la nueva socia aceptada por la Junta General de Socios ADRIANA NATASHA LASSO RIVAS, quinientas treinta participaciones de un dólar cada una, equivalente a QUINIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, sin que los socios Jorge Juan Aguilar Ruales y Verónica Patricia Gallardo Villamarín hayan aumentado sus participaciones; aumento de capital que será pagado en la siguiente forma: Al socio Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera, se le reconoce un mil trescientas participaciones como pago de la deuda que la Compañía tiene con él por una suma mayor y, la socia Adriana Natasha Lasso Rivas paga en numerario, conforme consta del Acta de sesión de la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el veintitrés de marzo del año dos mil siete, que se adjunta como documento habilitante.- b). Que las participaciones motivo del Aumento de Capital han sido suscritas y pagadas conforme consta en el Acta de sesión de Junta General de Socios celebrada el

veintitrés de marzo del año dos mil siete.- c) Que los artículos Quinto inumerado, Capítulo Segundo.- Del Capital Social y Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, quedan reformados, en los términos y conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía DEGIRA TOUR celebrada el veintitrés de marzo del año dos mil siete, que se anexa a la presente escritura.-

d) Que, todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: Por cuanto la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA. LTDA., está sujeta a control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, el representante legal señor Economista CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA declara bajo juramento que el aumento de capital resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "DEGIRATOUR OPERATOR CIA. LTDA" celebrada el veintitrés de marzo del año dos mil siete se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad; además, declara que la Compañía no tiene contrato ni convenio con el Estado ni con sus instituciones.- CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del señor Economista Ciró Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera, como Gerente General de la Compañía; B) Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Socios de

00003

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



la Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA. del  
veintitrés de marzo del año dos mil siete. Agradece  
usted señor Notario las demás formalidades tendientes  
a perfeccionar el presente instrumento. HASTA AQUI LA  
MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo  
su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el  
Doctor MARCO Pérez Parra, afiliado al Colegio de  
Abogados de Quito, con matrícula profesional número  
dos mil seiscientos nueve.- Para la celebración de la  
presente escritura pública, se observaron todos los  
preceptos legales del caso; y, leída que le fue al  
compareciente íntegramente por mí el Notario, se  
ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de  
todo lo cual doy fe.

170180297-5



f) SR. CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA

4 N 20

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “DEGIRA  
TOUR OPERATOR” CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VEINTITRÉS DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Quito D.M., Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil siete, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Isla Fernandina N° 43-113 y Tomás de Berlanga, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía “DEGIRA TOUR OPERATOR” CIA Ltda., siendo las quince horas.- Preside la Junta Universal Jorge Juan Aguilar Ruales y actúa como Secretario el Gerente General Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera, con los siguientes asistentes constatados por Secretaría, que completan el quórum de instalación: CIRO ANTONIO LASSO HERRERA, JORGE JUAN AGUILAR RUALES y VERONICA PATRICIA GALLARDO VILLAMARIN. Todos comparecen por sus propios derechos y son propietarios de: trescientas dos participaciones Ciro Antonio Lasso Herrera, equivalente a trescientos dos dólares de Estados Unidos de Norteamérica; doscientas sesenta y nueve participaciones, Jorge Juan Aguilar Ruales, equivalente a doscientos sesenta y nueve dólares de Estados Unidos de Norteamérica; y, doscientas veintinueve participaciones Verónica Patricia Gallardo Villamarín, equivalente a doscientos veintinueve dólares de Estados Unidos de Norteamérica.- Estando presente en total OCHOCIENTAS participaciones del capital pagado que asciende al valor equivalente a OCHOCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, es decir el ciento por ciento o la totalidad del capital suscrito y pagado. Los asistentes aceptan en forma unánime constituirse, en esta fecha y lugar, en Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento catorce, ciento ochenta tres y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente; de igual forma, aceptan tratar el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum legal; SEGUNDO PUNTO: Solicitud de admisión de nueva socia de ADRIANA NATASHA LASSO RIVAS; TERCE PUNTO: aumento del capital social. CUARTO PUNTO: Reformas al Estatuto Social. QUINTO PUNTO: autorización para que el Gerente General otorgue la respectiva escritura pública.- **PRIMER PUNTO:** El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho que fue verificado, por estar presente la totalidad del capital social, declaró instalada la Junta Universal de Socios.- **SEGUNDO PUNTO:** El señor Presidente reseña su participación en los diferentes actos de la empresa, de conformidad a sus atribuciones, refiriéndose a la buena marcha de la misma y al buen desempeño de la Gerencia General y la de Operaciones desempeñada por la señora Adriana Lasso Rivas la misma que ha presentado una solicitud de admisión como socia. Se acoge la solicitud de Adriana Natasha Lasso Rivas y se la acepta como nueva socia cotizante de la Empresa. La nueva socia agradece e indica que como Gerente de Operaciones de DEGIRA TOUR siempre realizó esfuerzos para su desarrollo y que ahora con mayor razón se siente comprometida, mencionando que es importante para la Compañía la asistencia a ferias turísticas a nivel nacional e internacional, aspecto que es acogido por los socios.- **TERCER PUNTO:** A continuación el señor Gerente General de la Compañía Ec. Ciro Lasso Herrera, destaca las acciones desarrolladas en el campo administrativo y que redundaron positivamente en la economía de la misma, incrementando sus relaciones con otras empresas de turismo y con clientes, con lo que se amplió el campo de acción. Hace notar la conveniencia del aumento de capital de DEGIRA TOUR y sugiere que la Junta Universal acepte esta propuesta.- la Junta Universal resuelve por unanimidad: A) Aumentar el capital social de la Compañía de OCHOCIENTOS DOLARES a DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, mediante la suscripción de nuevas participaciones en el siguiente orden: (1) un mil trescientas participaciones de un dólar cada una a favor de Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera, como compensación de crédito de la Compañía DEGIRA TOUR, por una deuda mayor que tiene con él y, (2) quinientas treinta participaciones de un dólar cada una a favor de Adriana Natasha Lasso Rivas, que será pagado en numerario por ésta última.- B) A continuación la Junta Universal pasó a tratar lo relativo a la emisión de nuevas participaciones como consecuencia del presente aumento de capital, para lo cual los accionistas renuncian a su derecho de preferencia y aprueban de forma unánime la siguiente emisión de participaciones: Se aprueba que corresponda a cada uno de los siguientes socios de la Compañía, un mil ochocientos treinta nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una, o sea en total, un mil trescientas participaciones nuevas al socio CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA, equivalentes a UN MIL TRESCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica y a la socia ADRIANA NATASHA LASSO RIVAS quinientas treinta nuevas participaciones equivalentes a QUINIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, quien ha suscrito las nuevas participaciones de un dólar cada una y ha pagado en numerario el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, en total UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES, que se aumentan a los ochocientos dólares iniciales, dando un gran total de capital social de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica. El Gerente General pone a consideración de la Junta Universal

00004

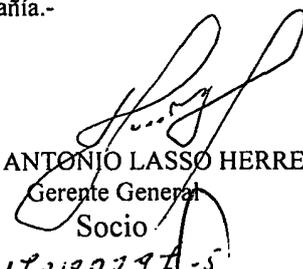


de Socios el cuadro de suscripción y pago del presente aumento, el mismo que es aprobado en forma unánime.- CUARTO PUNTO: El Gerente General manifiesta que aprobado el aumento del capital social de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA LTDA, es necesario reformar EL Estatuto Social en su parte pertinente, esto es los artículos innumerado Quinto del Capítulo Segundo.- Del Capital Social y Vigésimo primero del Estatuto. La Junta Universal de Socios, resuelve en forma unánime: 1) reformar el CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, que corresponde al ARTICULO INNUMERADO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL, el que dirá: El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica, dividido en dos mil seiscientos treinta participaciones de un dólar cada una.- 2) reformar el artículo vigésimo primero del Estatuto, el que dirá: ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- El Capital Social de la Compañía se suscribe en la siguiente forma: El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES de Estados Unidos de Norteamérica (SUSA 2.630,00), dividido en dos mil seiscientos treinta participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LASSO HERRERA CIRO ANTONIO	US\$ 302	US\$ 1.300		US\$ 1.602	1.602
AGUILAR RUALES JORGE JUAN	US\$ 269			US\$ 269	269
GALLARDO VILLAMARIN VERONICA PATRICIA	US\$ 229			US\$ 229	229
LASSO RIVAS ADRIANA NATASHA			US\$ 530	US\$ 530	530
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800</b>	<b>US\$ 1.300</b>	<b>US\$ 530</b>	<b>US\$ 2.630</b>	<b>2.630</b>

**QUINTO PUNTO:** la Junta Universal de Socios en forma unánime resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto y la presente a la dependencia de la Superintendencia de Compañías pertinente para su aprobación.- Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho y quince horas, el Presidente declara concluida la Junta Universal de Socios de la Compañía DEGIRA TOUR, concediendo previamente un receso para la elaboración del Acta, hecho que fue, se instaló nuevamente la Junta Universal y aprobó en forma unánime y sin modificaciones la misma y para constancia firman los asistentes.-

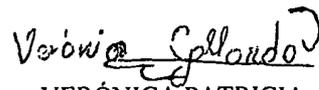
**CERTIFICAMOS** que la presente Acta es fiel copia del original que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía.-

  
CIRO ANTONIO LASSO HERRERA  
Gerente General  
Socio

170180297-5

  
JORGE JUAN AGUILAR RUALES  
Presidente  
Socio

171062882-5

  
VERÓNICA PATRICIA  
GALLARDO VILLAMARIN

Socia

171089293-4

233571

00005

Quito, 10 de marzo del 2006

Señor Economista  
Ciro Antonio Lasso Herrera  
Presente.-



**degira**  
TOUR OPERATOR



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que: **"DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA."**, constituida por escritura pública ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 21 de marzo del año 2000, aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 1159 de 10 de mayo del 2000 e inscrita en el registro Mercantil con el No. 1260 Tomo 131, de 25 de mayo del 2000, mediante la Junta General de Socios realizada el 10 de marzo del presente año y de acuerdo con los estatutos legales vigentes, resolvió nombrarle Gerente General de la Compañía, por el tiempo de 5 años.

El Gerente General ejerce la representación legal de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Jorge Juan Aguilar Ruales  
PRESIDENTE  
C.I. 171062882-5

Acepto el nombramiento que me ha sido concedido por **"DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA."**. Quito, 10 de marzo del 2006-XXXXX

Atentamente,

Econ. Cirio Antonio Lasso Herrera  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170180297-5

Lo enmendado VALE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2967 del Registro de Nombramientos Tomo 137  
Quito, a - 3 ABR. 2006

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170180297-5

NOMBRES Y APELLIDOS: LASSO HERRERA CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 30 MAYO 1942

REG. CIVIL: 002-1 0988-02778 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 1942

GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E131311222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION: ECONOMISTA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN A LASSO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: VICTORIA HERRERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 08/08/2003

FECHA DE CALIFICACION: 08/08/2015

REN: 0762083



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NUMERO: 021-0168 CEDULA: 1701802975

NOMBRES Y APELLIDOS: LASSO HERRERA CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 1942

GONZALEZ SUAREZ



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

00006

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA., de fecha dieciocho de diciembre del dos mil siete, la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha diecinueve de junio del dos mil nueve. En Quito, a dieciseis de septiembre del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO



00007

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA., de fecha dieciocho de diciembre del dos mil siete, la APROBACION, mediante Resolución número SC punto IJ punto DJC punto Q punto cero nueve punto cero cero cuatro mil dos, de fecha veinte y cuatro de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a treinta de septiembre del dos mil nueve.

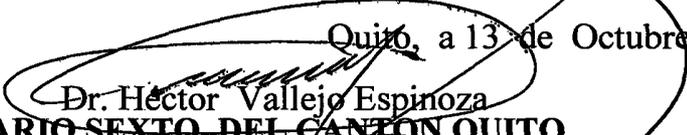


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

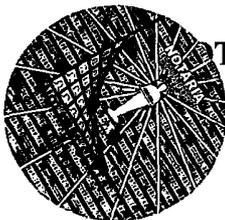
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO

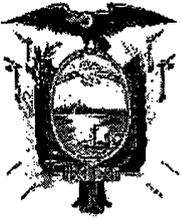
**RAZON:** Siento por tal que mediante Resolución No. SC. IJ.DJC.Q.004002, dada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, el veinte y cuatro de septiembre del dos mil nueve, se aprueba el aumento de capital y la reforma de Estatutos en los términos constantes en la escritura que precede, de DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA. y dando cumplimiento con lo ordenado en el Artículo SEGUNDO de dicha resolución tomé debida nota de este particular al margen de las respectiva escritura Matriz de la Constitución de la referida Compañía, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil , ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito

Quito, a 13 de Octubre del 2.009

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

~~NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO~~





00008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL DOS de la SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENC. de 24 de septiembre del 2.009, bajo el número 3722 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1260 Registro mercantil de veinte y cinco de mayo del año dos mil, a fs 2042, Tomo 131.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " *DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA.*", el 18 de diciembre del 2.007; Escritura Publica Aclaratoria y Rectificatoria de 19 de junio del 2.009, otorgadas ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito; DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2181.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 39983.- Quito, a trece de noviembre del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



## ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

LA COMPAÑIA DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

P:P:

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve (19) de junio del dos mil nueve, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: el señor CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA, en calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como su documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procedo de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar

una de aclaratoria y rectificación: PRIMERA.-  
COMPARECIENTE: CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO  
HERRERA, en calidad de Gerente General y  
Representante legal de la Compañía "DEGIRA TOUR  
OPERATOR" CIA LTDA., debidamente autorizado por la  
Junta General Extraordinaria Universal de 4 de mayo  
del dos mil nueve- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (A) El  
día martes diez y ocho de diciembre del dos mil  
siete, ante el señor Doctor Fernando Polo Elmir,  
Notario Vigésimo Septimo del Cantón Quito, el  
Gerente General de esta Empresa DEGIRA TOUR OPERATOR  
CIA. LTDA. Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso  
Herrera, suscribió una escritura de Aumento de  
Capital y Reforma de Estatuto de la Empresa DEGIRA  
TOUR OPERATOR CIA. LTDA. cuyos detalles obran del  
indicado instrumento y en la que se acompaña como  
documento habilitante copia certificada del Acta de  
la Junta Universal de Socios de la Compañía "Degira  
Tour Operator" Cía Ltda. celebrada el día veintitrés  
de marzo del año dos mil siete, constanding en ella el  
Cuadro de Integración de Capital Social de la  
Empresa, correspondiente al artículo Vigésimo  
Primero del Estatuto. (B) En sesión de Junta  
Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía  
"DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA LTDA, celebrada el cuatro  
de mayo del dos mil nueve, se resolvió aclarar y  
rectificar dicho Cuadro de Integración de Capital  
Social de la Compañía.- TERCERA.- ACLARACIÓN Y

00011

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

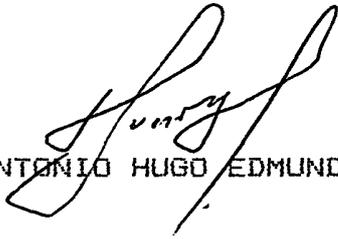


RECTIFICACION: Con estos antecedentes, el Cuadro de Integración de Capital: de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA LTDA, constante en el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de veintitrés de marzo del año dos mil siete, anexada como documento habilitante en la escritura celebrada el día martes diez y ocho de diciembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, queda aclarado y rectificado de la siguiente manera: FORMA DE PAGO.-

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	COMPENSACION	NUMERARIO	CAPITAL	NUMERO
	ACTUAL	SUSCRITO	DE CREDITO		TOTAL	
CIRO LASSO HERRERA	302	1.300	1.300		1.602	1602
JORGE AGUILAR RUALES	269				269	269
VERONICA GALLARDO	229				229	229
ADRIANA LASSO		530		530	530	530
TOTAL:	800	1.830	1.300	530	2.630	2.630

Como consecuencia el artículo Vigésimo Primero del Estatuto de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA LTDA queda reformado en dichos términos. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marco Pérez Parra, con matrícula profesional número dos mil seiscientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo

en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



170180297-5

CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENOC LASSO HERRERA



4 Not  
H. de

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA. LTDA. CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**



En la ciudad de Quito DM, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil nueve, en el local social de la Compañía ubicada en la calle Isla Fernandina N° 43-113 y Tomás de Berlanga, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA Ltda., siendo las quince horas.- Preside la Junta Universal Jorge Juan Aguilar Ruales y actúa como Secretario el Gerente General Ciro Antonio Hugo Edmundo Enoc Lasso Herrera, con los siguientes asistentes constatados por Secretaría, que completan el quórum de instalación: CIRO ANTONIO LASSO HERRERA, JORGE JUAN AGUILAR RUALES, ADRIANA NATASHA LASSO RIVAS y VERONICA PATRICIA GALLARDO VILLAMARIN. Todos comparecen por sus propios derechos y representan al cien por cien o la totalidad del capital suscrito y pagado. Los asistentes aceptan en forma unánime constituirse, en esta fecha y lugar conforme a lo que dispone la Ley de Compañías vigente, de igual forma aceptan tratar el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO:** Constatación del quórum legal; **SEGUNDO PUNTO:** Aclaración y rectificación del contenido del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de veintitrés de marzo del año dos mil siete.- **TERCER PUNTO:** Autorización para otorgar la escritura aclaratoria.- **PRIMER PUNTO:** El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho que fue verificado, por estar presente la totalidad del capital social, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.- **SEGUNDO PUNTO:** El señor Gerente manifiesta que en cumplimiento de la observación efectuada por la Superintendencia de Compañías, que se da lectura, hay que rectificar el cuadro de integración de capital, mediante una escritura aclaratoria. **Se resuelve aclarar y rectificar el cuadro de integración de capital social de la Compañía**, constante en el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de veintitrés de marzo del año dos mil siete, anexada como documento habilitante en la escritura celebrada el día martes dieciocho de diciembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de la siguiente manera:

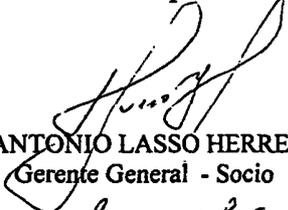
**FORMA DE PAGO**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITO	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
-LASSO HERRERA CIRO ANTONIO	US\$ 302 /	US\$ 1.300	US\$ 1.300		US\$ 1.602	1.602
-AGUILAR RUALES JORGE JUAN	US\$ 269 /				US\$ 269	269
GALLARDO VILLAMARIN VERONICA PATRICIA	US\$ 229 /				US\$ 229	229
-ADRIANA NATASHA LASSO RIVAS		US\$ 530		US\$ 530	US\$ 530	530
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800</b>	<b>US\$ 1.830</b>	<b>US\$ 1.300</b>	<b>US\$ 530</b>	<b>US\$ 2.630</b>	<b>2.630</b>

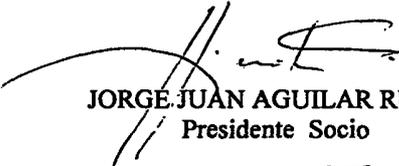
**Como consecuencia el artículo vigésimo primero del Estatuto de la Compañía "DEGIRA TOUR OPERATOR" CIA LTDA queda reformado en dichos términos y se ratifica lo demás del Acta ya referida.- TERCER PUNTO: AUTORIZACION:** En forma unánime la Junta General Universal Extraordinaria resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía Ec. CIRO ANTONIO LASSO HERRERA, otorgue la respectiva escritura pública de reforma del Estatuto y la presente a la Superintendencia de Compañías para su aprobación.-

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diez y ocho horas, el Presidente declara concluida la Junta Universal de Socios de la Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA LTDA, concediendo previamente un receso para la elaboración del Acta, hecho que fue, se instaló nuevamente la Junta Universal y aprobó en forma unánime y sin modificaciones la misma y para constancia firman los asistentes.

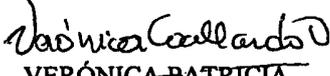
Certificamos que la presente Acta es fiel copia del original que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía.

  
CIRO ANTONIO LASSO HERRERA  
Gerente General - Socio

170180297-5

  
JORGE JUAN AGUILAR RUALES  
Presidente Socio

121062882-5

  
VERÓNICA PATRICIA  
GALLARDO VILLAMARIN

Socia  
171089293-4

  
ADRIANA NATASHA LASSO RIVAS

Socia  
170544039-2

00013



415043  
233571

Quito, 10 de marzo del 2006

Señor Economista  
Ciro Antonio Lasso Herrera  
Presente.-



degira



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que: "DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA.", constituida por escritura pública ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 21 de marzo del año 2000, aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 1159 de 10 de mayo del 2000 e inscrita en el registro Mercantil con el No. 1260 Tomo 131, de 25 de mayo del 2000, mediante la Junta General de Socios realizada el 10 de marzo del presente año y de acuerdo con los estatutos legales vigentes, resolvió nombrarle Gerente General de la Compañía, por el tiempo de 5 años.

El Gerente General ejerce la representación legal de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ara Jorge Juan Aguilar Ruales  
PRESIDENTE  
C.I. 171062882-5

Acepto el nombramiento que me ha sido concedido por "DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA.". Quito, 10 de marzo del 2006-XXXX

Atentamente,

  
Econ. Cirio Antonio Lasso Herrera  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170180297-5

Lo enmendado VALE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2967 del Registro de Nombramientos Tomo 137  
Quito, a 3 ABR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTON QUITO

Con fecha 03 de Abril del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA., a favor de CIRO ANTONIO LASSO HERRERA.- Quito, a 23 de Septiembre del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-  
Cn.-



00014

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170180297-5

NOMBRES Y APELLIDOS  
LASSO HERRERA CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO  
30 MAYO 1942

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO  
002-1 0388 02778 M

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN  
PICHINCHA/QUITO 1942

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

RENUELO DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

INSTRUCCION  
EDUCACIONISTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA PARTE  
IC JUAN A LASSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA OTRA PARTE  
VICTORIA HERRERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO 08/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD  
08/08/2003

FORMA 19 REN Pch 0762083

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

DE FERNANDO POLO BLANCO  
NOTARIO  
97

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

016-0199  
NÚMERO

1701802975  
CÉDULA

LASSO HERRERA CIRO ANTONIO HUGO  
EDMUNDO ENOC

QUITO  
CANTÓN

PROVINCIA  
CHAUPICRUZ

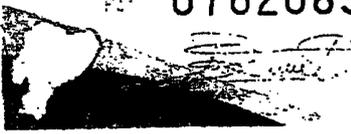
PARROQUIA  
ZONA

*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



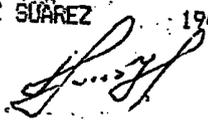
*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E131311222  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 C JUAN A LASSO  
 VICTORIA HERRERA  
 QUITO 08/08/2003  
 08/08/2015  
 0762083

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 E IDENTIFICACION PERSONAL

CEDELA DE CIUDADANIA N. 170180297-5  
 LASSO HERRERA CIRO ANTONIO HUGO EDMUNDO ENO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 30 MAYO 1942  
 002-1 0388 02778 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1942




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

016-0199 1701802975  
 NÚMERO CÉDULA  
 LASSO HERRERA CIRO ANTONIO HUGO  
 EDMUNDO ENOC

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICURUZ ZONA  
 PARROQUIA




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una ACLARATORIA Y  
 RECTIFICATORIA DE LA COMPANIA DEGIRA TOUR OPERATOR  
 CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en el  
 mismo lugar de su celebración.-



*[Signature]*

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

00015

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

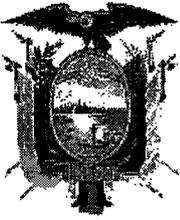
Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA., de fecha dieciocho de diciembre del dos mil siete, la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha diecinueve de junio del dos mil nueve. En Quito, a veinte de octubre del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO





00016

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL DOS** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 24 de septiembre del 2.009, bajo el número **3722** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1260** Registro mercantil de veinte y cinco de mayo del año dos mil, a fs **2042**, Tomo **131.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **DEGIRA TOUR OPERATOR CIA. LTDA.**”, el 18 de diciembre del 2.007; Escritura Publica Aclaratoria y Rectificatoria de 19 de junio del 2.009, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2181.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **39983.-** Quito, a trece de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-